

# Renovando Bogotá para su gente

## Centro de Talento Creativo Multicampus



**Oficina Asesora de Planeación**

**Enero 2024**

## RESULTADOS CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA VIGENCIA 2024

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, llevó a cabo las siguientes estrategias de la mano de los diferentes grupos de interés, que permitieron lograr una construcción colaborativa del **Programa de Transparencia y Ética Pública** para la vigencia 2024, como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción.

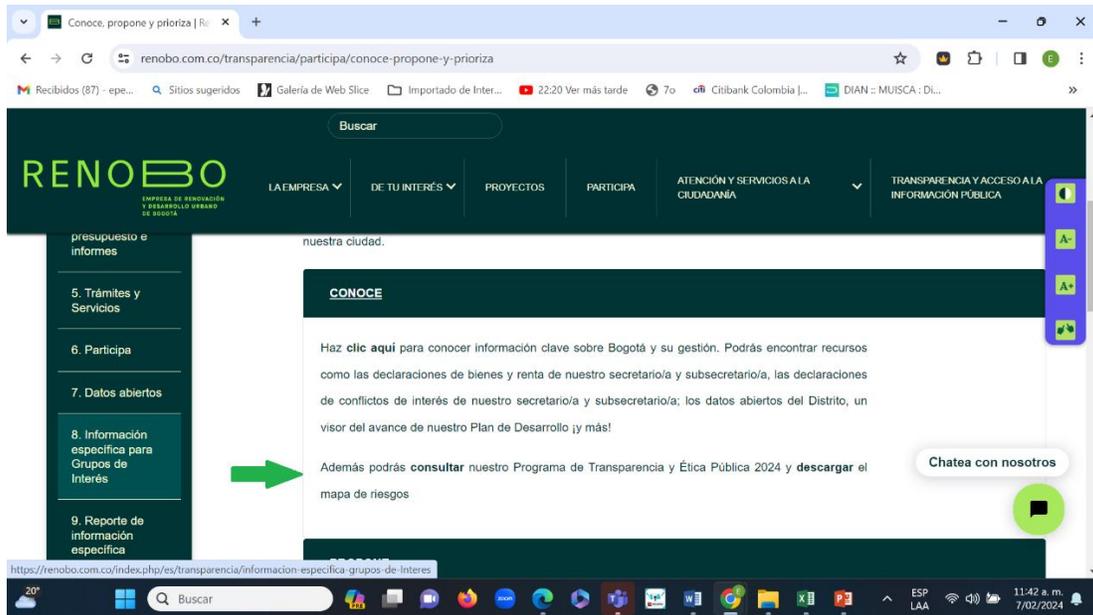
### 1. Estrategia Co-construcción Planes de Acción 2024

Con la participación de todos los líderes de los diferentes componentes del Programa, se construyó una propuesta del **Programa de Transparencia y Ética Pública** y una del **Mapa de Riesgos de Corrupción** para la vigencia 2024, las cuales se pusieron a disposición a través de las redes sociales y demás medios de comunicación interna y externa, para que los servidores públicos, los contratistas, la ciudadanía y las demás partes interesadas los conocieran, debatieran, y formularan sus apreciaciones, sugerencias y propuestas.

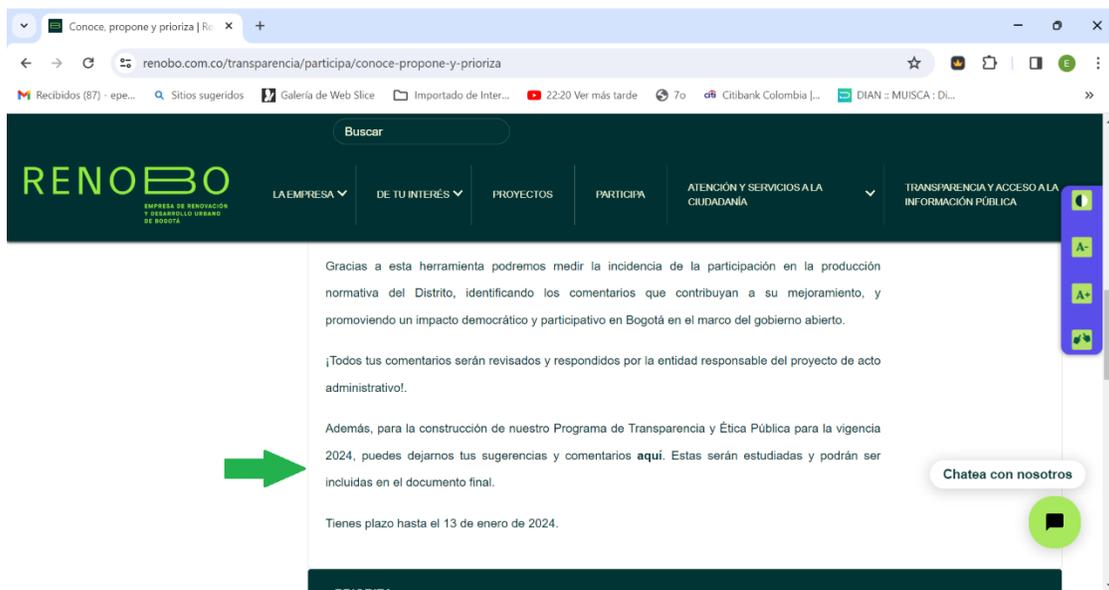
### 2. Divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2023

La divulgación del **Programa de Transparencia y Ética Pública** y una del **Mapa de Riesgos de Corrupción** para la vigencia 2024 se realizó desde el 14 de diciembre de 2023 y el plazo para participar fue hasta el 13 de enero de 2024. Es importante resaltar, que de nuevo se utilizó el espacio **Conoce, propone y prioriza** de la página web, promoviendo así el acceso a estrategias de transparencia, de participación y de colaboración, de tal manera que nuestros grupos de valor además del Programa, puedan conocer, proponer y priorizar soluciones a los retos de nuestra ciudad, como se muestra a continuación:

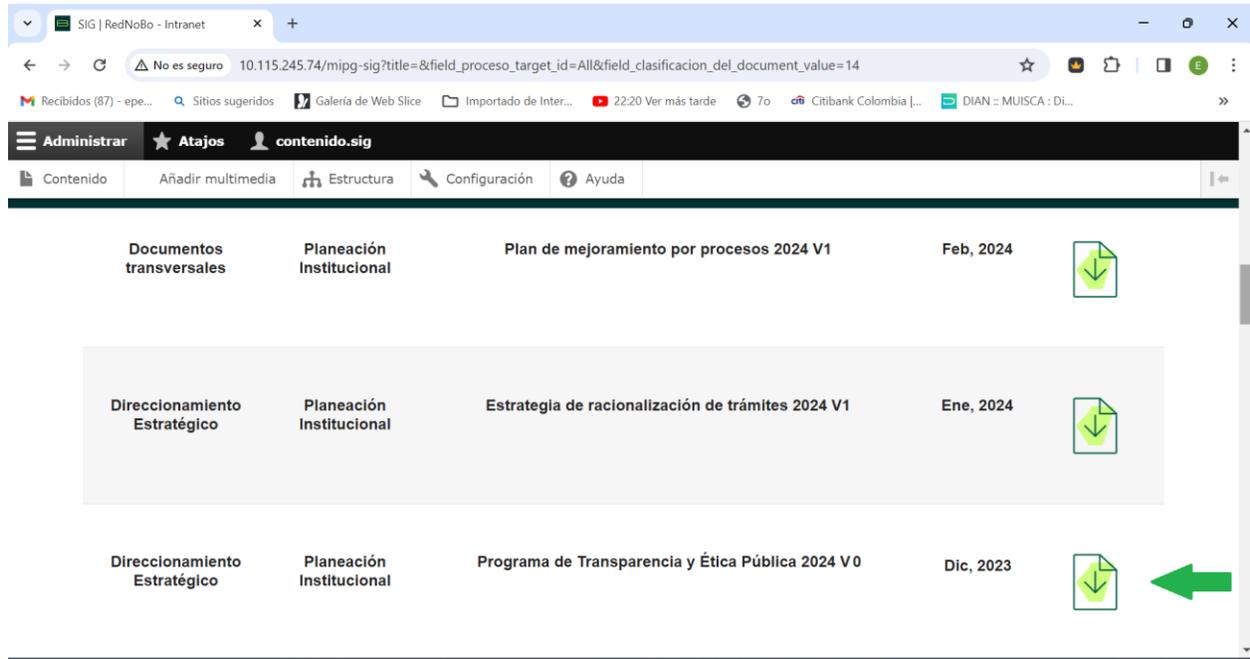
Opción prioriza Conoce: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/conoce-propone-y-prioriza>



Opción prioriza Propone: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/conoce-propone-y-prioriza>



De igual manera, fue dispuesto en la intranet para todos los colaboradores de la empresa:



Y con varios mensajes a través de los canales internos de comunicación se invitó a conocer el Programa, y al dar clic nos llevaba al espacio **Conoce, propone y prioriza**, como se muestra a continuación:

- Páginas oficiales de la empresa

Intranet:

<http://10.115.245.74/noticias/participa-en-la-construccion-de-nuestro-programa-de-transparencia-y-etica-publica-y-el>

Participa en la construcción de

No es seguro 10.115.245.74/noticias/participa-en-la-construccion-de-nuestro-programa-de-transparencia-y-etica-publica-y-el

Recibidos (87) - epe... Sitios sugeridos Galería de Web Slice Importado de Inter... 22:20 Ver más tarde 7o Citibank Colombia [...] DIAN :: MUISCA : Di...

Administrar Atajos contenido.sig

Contenido Añadir multimedia Estructura Configuración Ayuda

Inicio » Noticias  
» Participa en la construcción de nuestro Programa de transparencia y Ética Pública y el Mapa de Riesgos Institucional 2024

## Participa en la construcción de nuestro Programa de transparencia y Ética Pública y el Mapa de Riesgos Institucional 2024

Fecha de publicación:  
Jue, 14/12/2023 - 09:03

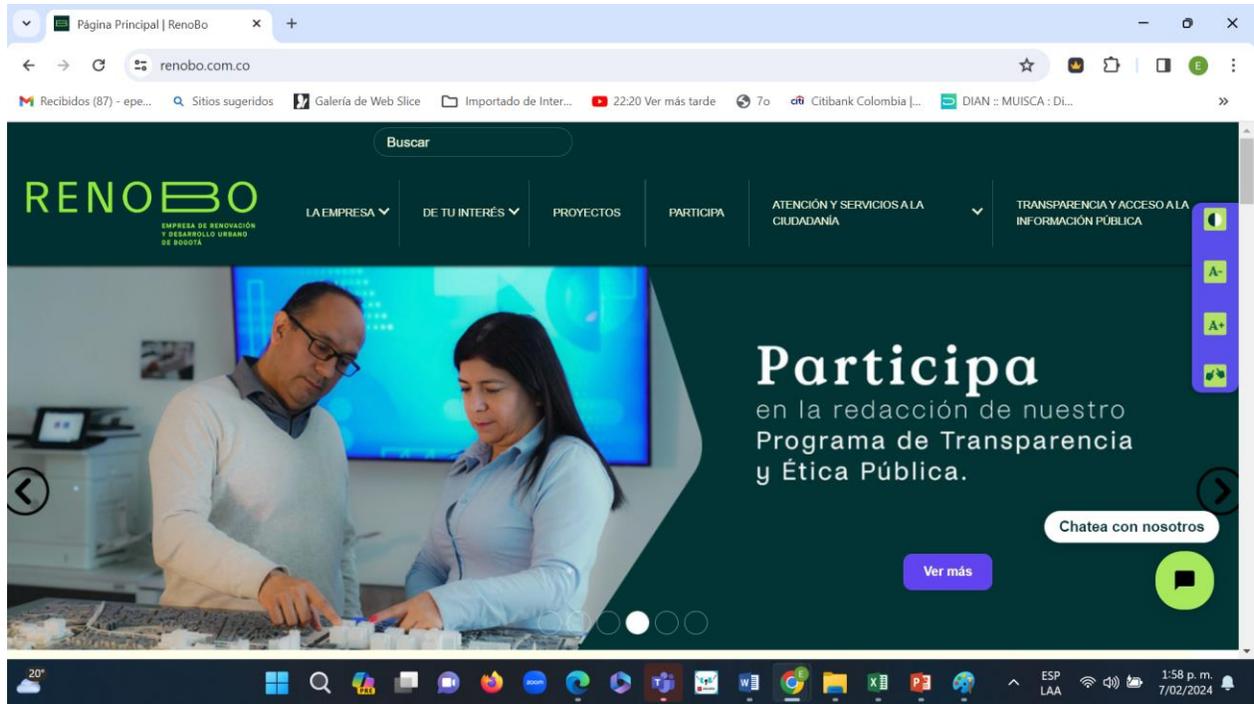
¡Construyamos juntos nuestro Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 y el Mapa de Riesgos Institucional 2024!

Para identificar acciones que permitan una mejora continua de la gestión institucional, te invitamos a conocer, debatir, apreciar y formular sugerencias y propuestas sobre el proyecto del Programa

Mostrar escritorio

21° ESP LAA 12:12 p. m. 7/02/2024

Página web:



## ■ Correos:



**Correo para los colaboradores de la empresa  
Diciembre 14 de 2023**



**Correo para los colaboradores de la empresa  
Enero 10 de 2024**

▪ Redes sociales de la empresa:

The image shows a screenshot of a social media post on X (Twitter) and its corresponding analytics page. The post is from the account 'RenoBo @RenoBo\_Bogota' and is dated January 18, 2024, at 7:06 p.m. The post text reads: 'Te invitamos a hacer parte de la construcción de nuestros Planes de Acción 2024. ¡Contamos con tus apreciaciones, sugerencias y propuestas para construir juntos el mejor proyecto posible! Participa aquí [scortar.link/eogjHV](https://scortar.link/eogjHV)'. The post features a graphic with the RenoBo logo and the text '¡Construyamos juntos nuestros Planes de Acción 2024!' over a cityscape background. The analytics page shows the following metrics: 587 Impressions, 30 Interacciones, 5 Ampliaciones de detalles, 0 Nuevos seguidores, 2 Visitas del perfil, and 11 Clics en enlaces. The post has 8 likes, 3 retweets, and 0 replies.

X

Métricas de esta publicación

Como resultado de este ejercicio no se recibió ninguna sugerencia.

### 3. Estrategia Grupo Focal

Con el objetivo de indagar de manera directa sobre las opiniones frente al **Programa de Transparencia y Ética Pública** de la Empresa para la vigencia 2024 y recibir la realimentación sobre los aspectos relevantes a considerar en la construcción del mismo, se invitó a los a los jefes de planeación de las entidades del Sector Hábitat, para que designaran mínimo dos profesionales para participar en la "*Jornada de formulación participativa del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Empresa para la vigencia 2024*" la cual se llevó a cabo a través de un Grupo Focal virtual el 13 de diciembre del 2023. Esta invitación se hizo extensiva a representantes de la Veeduría Distrital, la Secretaría General, la ESAP, FONCEP y Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco.

Es importante mencionar que los profesionales designados son responsables de la construcción del Programa al interior de sus entidades, por lo que conocen sobre transparencia y lucha contra la corrupción.

A continuación, se presenta la lista de profesionales que participaron en la jornada:

Nombre	Entidad
Ángel Guzmán García	Secretaría Distrital del Hábitat
Liliana Rodríguez Bravo	Secretaría Distrital del Hábitat
Manuel Otero González	Secretaría Distrital del Hábitat
Francisco Bustamante Reyes Díaz	Secretaría Distrital del Hábitat
Norma Constanza Hurtado Leal	Secretaría Distrital del Hábitat
Sandra Milena Martínez	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Brayan Shneider Ferreria Cortés	Veeduría Distrital
Tania Alexandra Acuña Díaz	Veeduría Distrital
Milton Eduardo Virviescas	Secretaría General
Yamile Angélica Medina Walteros	ESAP
Joaquín Manuel Granados Rodríguez	FONCEP
Lady López Tovar	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco
Esperanza Peña Quintero	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Carolina González Moreno	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

▪ **Desarrollo de la actividad:**

Para el desarrollo de la jornada, se llevó a cabo la siguiente agenda:

1. Contextualización
2. Metodología del grupo focal

Como resultado de este ejercicio, a continuación, se relacionan las sugerencias u observaciones recibidas y el análisis correspondiente:

Sugerencia	Análisis
1. Las actividades deben ser coherentes con el Componente y Subcomponente correspondiente a implementar.	<b>ACEPTADA:</b> Se revisó la coherencia de las actividades planteadas para cada Subcomponente y Componente del Programa.
2. Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa: Incluir una actividad que permita evaluar la facilidad de encontrar la información que requieren los grupos de valor, que sea clara, comprensible y de calidad, y así no solo cumplir lo mínimo.	<b>ACEPTADA:</b> Se incluyó la actividad "Implementar un mecanismo que permita evaluar la calidad, claridad y facilidad de acceso a los contenidos en la página web."
3. Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva: Validar que las actividades a desarrollar estén relacionadas con la prevención de este tipo de delitos (recuperación del patrimonio del distrito), y si se trata de una capacitación, se garantice que se dé a conocer qué se debe hacer cuando ocurra una situación de éstas.	<b>ACEPTADA:</b> Se ajustaron las actividades dejando las siguientes " <i>Socializar las Políticas de prevención del daño antijurídico, adoptadas por la empresa.</i> " y " <i>Realizar el seguimiento de la notificación de alguna demanda en contra de la empresa.</i> ".
4. Subcomponente Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información: Validar si se incluyen en la actividad los 4 instrumentos que pide la norma. (Esquema de publicación, Índice de Clasificación, Cuadros de clasificación, Programa, Inventario de activos).	<b>ACEPTADA:</b> Se ajustaron las actividades dejando las siguientes "Elaborar, socializar y poner en consideración la plantilla "Matriz de activos de información" a todos los colaboradores de la empresa para que emitan sugerencias y recomendaciones mejora a la misma. " y "Coordinar el diligenciamiento y posterior consolidación de la "Matriz de

Sugerencia	Análisis
De otra parte, se haga participativo su diseño.	activos de información" para su publicación en la página web." Se aclara que la Matriz incluye los 4 instrumentos.
5. Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad: Validar si se incluye una actividad por parte de la Oficina de Control Interno, que verifique que la sección de Transparencia de la página web cumple con lo establecido en la norma.	<b>ACEPTADA:</b> Se incluyó la actividad "Realizar seguimiento al reporte de Ley Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA." en el subcomponente "Monitoreo de Acceso a la Información Pública".
6. Subcomponente Monitoreo de Acceso a la Información Pública: Validar si se toman como insumo esos informes mensuales y se generan informes semestrales sobre las tendencias de esas PQRS y presentarlos a Comité Institucional de Gestión y Desempeño.  Se recomienda validar incluir actividad de seguimiento a cómo está funcionando el botón de transparencia, de manera que se garantice la disposición de la información pública.	<b>ACEPTADA:</b> Se incluyó la actividad "Presentar un informe consolidado sobre la atención y satisfacción de PQRS al Comité Institucional y Desempeño."  Respecto a la recomendación de seguimiento al botón, se incluyó la actividad "Realizar seguimiento al reporte de Ley Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA."
7. Subcomponente Información de Calidad y en lenguaje comprensible: Validar la inclusión de los demás grupos de valor, sujetos a los proyectos de la empresa, para capacitarlos sobre cómo hacer seguimiento a los mismos. Se sugiere realizar al menos 2 o 3 capacitaciones en temas de cómo ejercer control social y cómo participar en los proyectos, visibilizarlos.	<b>DENEGADA:</b> La Estrategia de Participación Ciudadana contempla actividades de capacitación a los grupos de valor sujetos a los proyectos de la empresa, en temas de control social y cómo participar en los proyectos.

Sugerencia	Análisis
La Veeduría Distrital brinda acompañamiento para estas capacitaciones (se hace desde el Equipo de Transparencia).	
8. Subcomponente Información de Calidad y en lenguaje comprensible: Validar la meta de la actividad “Realizar la publicación de boletines informativos para la ciudadanía de los proyectos en ejecución.”, se sugiere ver el observatorio de la Veeduría. Validar actualización o ajuste a la sección de proyectos en la página web.	<b>ACEPTADA:</b> Se ajustó la periodicidad en la publicación de los boletines.  De otra parte, se incluyó la actividad “Actualizar la sección de Proyectos del botón de transparencia con la información de avances de los mismos.”
9. Subcomponente Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas: La atención a las inquietudes ciudadanas no solo es en el marco del ejercicio de la Audiencia Pública, como Rendición de Cuentas, sino en todos los compromisos que se adquieren en la interacción con la ciudadanía, en los diferentes espacios, los cuales se deben registrar en Colibrí.	<b>ACEPTADA:</b> Se incluyó la actividad “Registrar y hacer seguimiento a los compromisos que se adquieren en la interacción con la ciudadanía, en los diferentes espacios, a través de la plataforma Colibrí.”
10. Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional: Los monitoreos como Segunda Línea de Defensa deben ampliarse a todos los que conforman esta Línea, se sugiere fortalecerlas, capacitarlas, frente a su rol.	<b>ACEPTADA:</b> Se incluyó la actividad “Capacitar a los Líderes de la implementación de las Políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG – y Líderes o Coordinadores de otros sistemas de gestión de la Empresa, frente a su rol como Segunda Línea de Defensa.”
11. Subcomponente Rendición de cuentas focalizada: Se sugiere especificar cuál es la focalización en la actividad, ejemplo territorial, de género, etc.; para que quede más asociada al subcomponente.	<b>ACEPTADA:</b> Se ajustó la redacción de la actividad, incluyendo el enfoque territorial.

Sugerencia	Análisis
<p>12. Subcomponente Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas: Dado que el Plan de trabajo del Nodo de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, ya se encuentra aprobado por el Comité Intersectorial, se valida este espacio para ajustar la actividad.</p>	<p><b>ACEPTADA:</b> Se ajustó la redacción de la actividad, así “Ejecutar el Plan de trabajo del Nodo de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat” y se programa para todo el año.</p>
<p>13. Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Validar la implementación del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía, el cual brinda las herramientas para desarrollar este componente. Algunas sugerencias adicionales fueron:</p> <p>Fortalecer todo el componente de acuerdo con el Decreto Distrital 542 de 2023 que adopta el Modelo de Relacionamento, que permitan ese cambio cultural, frente al relacionamiento como tal y no solo atención al ciudadano.</p> <p>Ampliar y especificar los temas de capacitación y sensibilización que se van a dar, de manera que se entienda qué sentido tienen, para qué se realizan, y más si se va a focalizar, incluyendo lo estratégico.</p> <p>Evaluar qué se obtiene con esas jornadas, qué resultados se obtuvieron en la práctica (Ej. Se emitieron X documentos en lenguaje claro, evidenciar qué tanto impacto tienen las jornadas).</p> <p>Incluir una actividad relacionada con capacitación dirigida a los principales involucrados en la</p>	<p><b>ACEPTADAS:</b> Se ajustan e incorporan las siguientes actividades en relación a las sugerencias recibidas en todo este componente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar el Equipo Técnico para la implementación del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.</li> <li>- Elaborar y hacer seguimiento al plan de trabajo para la implementación del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.</li> <li>- Implementar un mecanismo que permita identificar canales nuevos e innovadores acordes a los grupos de valor y de interés.</li> <li>- Realizar una actividad de capacitación sobre el Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía al Equipo Técnico.</li> <li>- Coordinar la traducción de un documento institucional a lenguaje claro.</li> <li>- Publicar y divulgar todos los procedimientos y protocolos de cara a la ciudadanía.</li> </ul>

Sugerencia	Análisis
implementación del Modelo y una genera para los colaboradores de la empresa.	
14. Componente 4: Racionalización de trámites: Se sugiere aclarar que el concepto emitido por el DAFP pueda ser también un acta, dado que no siempre lo emiten.	<p><b>ACEPTADA:</b> Se ajustó la redacción de la meta así: “Un concepto o acta de reunión con el DAFP sobre la implementación del Decreto 088 de 2022 en la empresa.</p> <p>Estrategia de Racionalización de Trámites (si procede)”</p>
15. Subcomponente Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional: Se sugiere incluir actividad relacionada con la traducción al lenguaje claro de un documento estratégico de la empresa. La Veeduría Distrital brinda apoyo en esta labor.	<p><b>ACEPTADA:</b> Se incluyó la actividad “Coordinar la traducción de un documento institucional a lenguaje claro.”, en el subcomponente Talento Humano; y se incluye la actividad “Elaborar un boletín de la gestión institucional y publicarlo en la sección de Rendición de Cuentas de la página web.”, en este subcomponente.</p>
16. Subcomponente Iniciativas de innovación por articulación institucional: Validar la inclusión de lo más relevante para usuarios externos del Plan de Gestión del Conocimiento, ya que lo propuesto es a nivel interno. Validar la pertinencia de incluir más actividades a nivel externo, de acuerdo con la Estrategia de Innovación.	<p><b>ACEPTADA:</b> Dado que aún no se cuenta con los planes y estrategias de Gestión del Conocimiento y de Innovación aprobadas para la vigencia 2024, se incluye por ahora la actividad “Coordinar con entidades competentes en el tema, un ejercicio de buenas prácticas en innovación.”.</p>
17. Subcomponente Programas Gestión de Integridad: Validar la revisión y ajuste del Código de Integridad, que incorpore además temas relacionados con SARLAFT, así como sensibilizar a todos los colaboradores frente al tema de manejo de conflicto de intereses, con cierta periodicidad.	<p><b>DENEGADA:</b> Actualizar el Código no es posible por ahora, la inclusión del componente ético de SARLAFT se realizará a través de la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno.</p> <p>La sensibilización a los colaboradores de la empresa se tiene contemplada en la actividad 7.6 “Realizar sesiones de capacitación a los</p>

Sugerencia	Análisis
<p>Validar la creación de un equipo transversal para el análisis de los conflictos de interés, que se cita según los conflictos recibidos.</p>	<p>colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.”. Frente al equipo, la empresa tiene establecidas las responsabilidades frente al tema de conflictos de interés en la Política.</p>
<p>18. Subcomponente Gestión preventiva de conflicto de interés: Validar la creación de un procedimiento que indique qué hacer en caso de un conflicto de interés. Validar los lineamientos de la Circular Externa sobre un delegado para el SIDEAP, para la administración de los conflictos de interés.</p>	<p><b>DENEGADA:</b> La Política tiene establecido el proceder en caso de la ocurrencia de un conflicto de interés. Por otro lado, desde el Departamento Administrativo de Servicio Civil se tienen establecidos los pasos y formatos correspondientes. Se cumple con lo establecido en la Circular y la administración de los conflictos de interés está a cargo del Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces y del Director Contractual.</p>
<p>19. Subcomponente Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude: Validar y especificar las capacitaciones de manera preventiva. Validar no solo la revisión sino sensibilizar a todos los colaboradores frente al tema de manejo de conflicto de intereses, con cierta periodicidad. La Veeduría Distrital generó 3 informes, buenas prácticas y uso de redes sociales, con unas recomendaciones para que los revisemos e incorporemos, en aras de promover las buenas prácticas.</p>	<p><b>DENEGADA:</b> Las capacitaciones están incluidas en el PIC, sin embargo, se ajusta la periodicidad del desarrollo de la estrategia, a todo el año.</p>

Al finalizar el ejercicio, se invitó a los participantes a formular sus apreciaciones, sugerencias y propuestas sobre el **Mapa de Riesgos de Corrupción** de la Empresa, vigencia 2024, el cual, junto con el Programa, se puso a disposición en el botón **Conoce, propone y prioriza** y se divulgó a través de las redes sociales y demás medios de comunicación interna y externa.

## 4. Resultados de las Estrategias

Las sugerencias u observaciones recibidas fueron analizadas con los líderes de los diferentes componentes del Programa, y cuando hubo lugar a ello, se realizaron los ajustes respectivos, generando así la versión oficial del **Programa de Transparencia y Ética Pública** de la Empresa para la vigencia 2024, el cual fue aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 30 de enero de 2024.

Con ello, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de la mano de los diferentes grupos de interés, logró la construcción participativa de sus Planes de Acción 2024, entre ellos el **Programa de Transparencia y Ética Pública de la Empresa**, el cual se encuentra publicado en la intranet y en la sección *de Transparencia >> Planeación, presupuesto e informes >> Plan de acción* de la página web de la empresa.

Con la ejecución de este programa, se busca garantizar el derecho de acceso a la información, el fomento de la integridad pública y de la participación ciudadana, constituyéndose en importantes herramientas de control preventivo, la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia. Por lo cual, a partir de la fecha se convierte en un instrumento de consulta para la evaluación de nuestra gestión y así, ejercer control social a nuestras acciones.

## Publicación en la *intranet*:

The screenshot shows the 'contenido.sig' interface with a table of documents. The table has columns for 'Documentos transversales', 'Planeación Institucional', 'Nombre', 'Fecha', and 'Documento'. Three documents are listed, with green arrows pointing to the right of the last two rows.

Documentos transversales	Planeación Institucional	Nombre	Fecha	Documento
		Plan de mejoramiento por procesos 2024 V1	Feb, 2024	
Direccionamiento Estratégico	Planeación Institucional	Estrategia de racionalización de trámites 2024 V1	Ene, 2024	
Direccionamiento Estratégico	Planeación Institucional	Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 V1	Ene, 2024	

## Publicación en la *Página web*:

The screenshot shows the public website 'renobo.com.co' with a table of documents. The table has columns for 'Categoría', 'Nombre', 'Fecha de Expedición', and 'Documento Adjunto'. Four documents are listed, with green arrows pointing to the left of the first and last rows.

Categoría	Nombre	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Programa de Transparencia y ética Pública	Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-V1	30-01-2024	
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan de seguridad y privacidad de la información 2024	30-01-2024	
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2022-2026_V4	30-01-2024	
Programa de Transparencia y ética Pública	Estrategia de Racionalización de Trámites 2024 V1	30-01-2024	

## **5. Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2023**

A partir de la fecha de su publicación, cada responsable debe garantizar la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de los componentes del Programa, y en caso de requerir algún ajuste, puede solicitar asesoría a la Oficina Asesora de Planeación, para la actualización de las estrategias allí definidas.

De otra parte, la Oficina Asesora de Control Interno realizará el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Programa. Los seguimientos se realizarán tres (3) veces al año con cortes así:

- 30 de abril
- 31 de agosto
- 31 de diciembre

Y la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de corte).